



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

1.		NUMERO PERMISO	FECHA
2.		SOLICITUD N°	FECHA
		402	29/05/2013

3.	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
	OBRA MENOR AMPLIACION	16.546

DIRECCION DE LA PROPIEDAD	URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
---------------------------	--------------------------------------------	--------------------------------

4.	CALLE O CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALUO
	GINEBRA	3774	2604-25

5.	SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
	25	D	POB. POCONCHILE I	

	INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
	4900	2645	1989	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
			EDUARDO ZAMORANO LEAL	8.400.589-4

	REPRESENTANTE LEGAL	ROL UNICO TRIBUTARIO

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2
	PRIVADO	120,02

0.	DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
	VIVIENDA	1

1.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
	18,63 M2	88,71 M2	

2.	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
	DFL N° 2/59	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
3	AMPLIACION	18,63	1	VIVIENDA	D-4	106.109	1.976.811
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
23							
24							
25							
26							
27							
28	TOTALES	18,63				\$	1.976.811

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar **Ampliación de 18,63 m2**, destinados a **Vivienda DFL N°2/59**, en propiedad ubicada en Ginebra N°3774, Pobl. Poconchile I, Rol 2604-25.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- R.F. N° 7135 de fecha 26/10/1989 con una superficie total de 44,93 m2.
- R.F. N° 4463 de fecha 20/12/2989 que recepciona una superficie total de 44,93 m2.
- C.R. N° 436 con fecha 24/05/2000 con una superficie total aprobada de 25,15 m2.

Por lo tanto cuenta con una superficie total recepcionada de 70,08 m2.

La Ampliación de 18,63 m2 está compuesto por:

- Primer Piso: baño y patio.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construída de **88,71 m2** aprobados y destinados a **Vivienda**, en **1 piso DFL N°2**; en propiedad cuya superficie de terreno es de **120,02 m2**, y compuesta por :

- Primer Piso: Estar- Comedor, Cocina, 1 Dormitorio, baño 1, sala de planchado, dormitorio 2, baño 2 y patio.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Sr. Marco Antonio Diaz Meza.

Constructor : Sr. Marco Antonio Diaz Meza.

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Pagó los Derechos Municipales según Boletín N° 3862447 de fecha 29/08/2013, por un valor de \$ 29.652.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES/M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	120,02	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)	70,08	
Superficie Total que proyecta Ampliacion (sin subterráneos)	18,63	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	88,71	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
RESUPUESTO AMPLIACION	\$	1.976.811
5% DERECHOS AMPLIACION	\$	29.652
DERECHOS A PAGAR	\$	29.652



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

VP/MNDZ/jmm.
 arde 16.546.